

## **ORDENANZA N°: 274/2014**

### **VISTO:**

Los Decretos N° 5085/68 y sus modificaciones, N° 1766/70, 2665/70 y 788/76 y la Ordenanza Comunal N° 266/2014, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 266/2014 se ha creado en la jurisdicción de la Comuna de Marcelino Escalada el "Fondo de Asistencia Educativa".-

Que el artículo 2° del Decreto N° 5085/68 establece en su inciso e) que estos fondos se destinarán exclusivamente para el fin previsto por este Decreto y serán depositados en una cuenta especial, que abrirá cada Municipalidad o Comuna en el "Banco de Santa Fe S.A." (Sucursal de su jurisdicción o más cercana a ella), la que se denominará "Fondo de Asistencia Educativa" y estará a la orden conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Administradora, elegidos conforme lo establecido en el Artículo 3° del presente Decreto.

Que el artículo 11° del Decreto N° 5085/68 establece que los Intendentes y Presidentes de Comunas procederán a dejar integrada la Comisión Administradora dentro de los 30 días posteriores a la creación del Fondo de Asistencia Educativa".-

Que a los fines de la apertura de una cuenta especial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A" – Sucursal San Justo, es necesario dictar la normativa correspondiente.-

**POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA** en uso de las atribuciones que le son propias sanciona y promulga la siguiente:

## **ORDENANZA N°: 274/2014**

**Artículo 1°:** Autorízase al Sr. Presidente Comunal de Marcelino Don José Clemente FALETTI, DNI N° 23.673.277 y a la Sra. Tesorera Comunal Mónica Edith CAMBON, DNI N°: 25.633.138 a efectuar los trámites pertinentes ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A – Sucursal San Justo – a los fines de proceder a la apertura de una cuenta bancaria, la cual se denominará "Fondo de Asistencia Educativa".-

**Artículo 2°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Agosto de 2014.-